



MOCIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO DE MAYO DE 2017

Grupo Municipal Popular Valdemoro

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

ADHESIÓN AL PROYECTO RED PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL POR MENORES DE EDAD



Ayuntamiento de Valdemoro
Registro general de Entrada
Destino: Secretaría EPL

010233/2017

18/05/2017 13:54:42

Fundamentos Jurídicos

MOCIÓN que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REALDECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Artículo 97,3.

Artículos 97.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Desarrollo de la Moción

El Grupo Municipal Popular presenta esta Moción con objeto de afianzar, complementar y reforzar el trabajo que desde el área de Prevención del Ayuntamiento de Valdemoro, en colaboración con otras instancias municipales, llevan a cabo con objeto de prevenir el consumo de alcohol en menores de edad en nuestra localidad.

Así, los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad han constatado en el año 2015, según las consideraciones previas del documento anexo que fundamentan la presentación de esta moción, que se ha producido un considerable descenso del consumo de alcohol entre la población encuestada.



Un dato alentador, pero no suficiente a la vista de los datos ofrecidos por la encuesta a la que nos referíamos, y que nos lleva a pensar que una política de prevención eficiente es la mejor receta para contribuir a eliminar hábitos de consumo no saludables ni permisibles entre la población menor de edad. Una problemática que no es ajena a nuestro municipio y de la que podemos tomar evidente nota, por observación propia o ajena, en la celebración de botellones o compras por parte de menores y otros sectores de población, sobre quienes también cabrían extender diferentes acciones respecto a dichos consumos.

La propuesta que se trae a Pleno y que parte del acuerdo establecido entre la Federación de Municipios de Madrid y la Federación Española de Bebidas Espirituosas, constatan la necesidad de elaborar y desarrollar planes de actuación conjuntos, que sin necesidad de partidas presupuestarias añadidas, sino potenciando los propios recursos materiales con los que cuentan los Ayuntamientos, podrían contribuir aún más a lograr el objetivo propuesto y que hemos definido anteriormente.

La adhesión a la Red para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad "Menores ni una gota. Más de cien razones para que un menor no beba alcohol", a la que ya se han sumado más de 120 municipios, y que inició su andadura en el año 2013 con un acuerdo conjunto entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la propia Federación anteriormente mencionada, supone la adquisición de diferentes compromisos entre instituciones, entre los que se encuentran;

- **Desarrollar acciones específicas para luchar contra el consumo de alcohol por menores de edad, logrando que dichas acciones cuenten con la implicación de colectivos y celebridades locales.** Y que podrían sumarse a las ya existentes dentro del Plan de Actuación del Área de Prevención del Ayuntamiento de Valdemoro en este sentido, fruto del enriquecimiento de ideas que ya estén en funcionamiento en otros municipios y las que pudieran surgir.
- **Promover acciones con la Hostelería / Distribución bajo el lema "Yo no vendo alcohol a menores"**. Iniciativa con la que podríamos ayudar a eliminar las prácticas de venta de alcohol a menores, que al parecer y a la luz de las intervenciones sobre las que hemos tomado conocimiento en alguna ocasión, se producen.
- **Dar difusión a las propias actividades para menores de edad comprendidas en la campaña, con especial atención a la difusión de materiales dirigidos a padres y/o tutores.** A través de los propios medios de comunicación municipales habituales.

Una batería de medidas y propuestas que podrían ser el inicio de un plan global, previo estudio de la realidad del municipio en este sentido, sobre el que poder profundizar y trabajar desde ya, para continuar reduciendo los consumos



de alcohol entre menores, y ampliando ese plan marco a otros sectores de población susceptibles de algún tipo de intervención en este sentido.

Por todo lo anterior y a la vista de los datos expuestos y ofrecidos en los documentos anexos propuestos por la Federación de Municipios de Madrid y la Federación Española de Bebidas Espirituosas, y de la propia Red para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad "Menores ni una gota", sobre los que han sido informados todos los grupos políticos de manera pormenorizada, solicitamos al Pleno y por ende a la Corporación Municipal, la aprobación de esta moción, en los términos siguientes;

- ***Que se inicien los trámites de adhesión al Proyecto Red para la Prevención del Consumo de Alcohol por menores de edad, en los términos establecidos por la Federación de Municipios de Madrid y la Federación Española de Bebidas Espirituosas.***

- ***Que se establezca una simbiosis de propuestas entre las que se adjuntan por parte de esta red y las que ya se desarrollan por parte del área de prevención del Ayuntamiento de Valdemoro.***

- ***Que se inste a la adecuación de las propuestas descritas, en base a los estudios que pudieran haberse realizado o se realicen a partir de la fecha en torno al consumo de alcohol por menores de edad en el municipio de Valdemoro.***

Valdemoro, a 18 de Mayo de 2017

**D. Manuel Cabrera García
Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de Valdemoro**



AYUNTAMIENTO



ciudades
en red

ANEXO ACTA DE ADHESIÓN AL PROYECTO RED PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL POR MENORES DE EDAD

Consideraciones Previas

Los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Encuesta estatal de Enseñanzas Secundarias "ESTUDES" 2014/2015, realizada en estudiantes del consumo de alcohol por parte de los menores entre 14 y 18 años, constata que se ha producido un considerable descenso del consumo de alcohol entre la población encuestada.

Esta reducción es más acusada en el caso de los consumos intensivos (frecuencia de borracheras en los últimos 30 días y consumo en forma de atracón), lo que demuestra que el trabajo realizado en materia de prevención ha empezado a ofrecer resultados.

Pese a estos datos, la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) y el **Ayuntamiento de XXXX** muestran su preocupación ante los siguientes datos arrojados por dicha encuesta:

- El 78,9% de los estudiantes de entre 14 y 18 años ha probado alguna vez en la vida el alcohol. El 76,8% han consumido en el último año. Y el 68,2% lo ha hecho en el último mes.
- El porcentaje de estudiantes que bebe aumenta los fines de semana. Beben sobre todo cerveza entre semana y, en fin de semana, combinados seguidos de cerveza y vino.
- El alcohol lo consiguen ellos mismos directamente o bien a través de mayores de 18 años que se lo proporcionan.
- El 1,7% de los jóvenes de 14 a 18 años ha consumido alcohol diariamente en los últimos 30 días (0,9% a los 14 años y 2,4% a los 17 años). 1 de cada 3 escolares ha consumido alcohol en forma de atracón (binge drinking) en los últimos 30 días.
- Aunque descienden las borracheras, 2 de cada 10 estudiantes se han emborrachado alguna vez en el último mes. Y 3 de cada 10 escolares (31,9%) tiene un consumo de riesgo durante los fines de semana.
- Los menores se inician al consumo de bebidas con contenido alcohólico a edades muy tempranas, en torno a los 13.9 años.

Compartiendo la preocupación por estos datos es evidente la necesidad lograr la implicación de toda la sociedad y seguir trabajando para seguir reduciéndolos. Por ello en el marco de colaboración público-privada se ha puesto en marcha un proyecto específicamente dirigido a la prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores basado en una premisa básica:

Los menores no deben beber alcohol

En este sentido aquellos Ayuntamientos que se sumen voluntariamente a la campaña "Menores ni una gota. Más de cien razones para que un menor no beba"



AYUNTAMIENTO



ciudades
en red

pasarán a integrar la red de ciudades contra el consumo de alcohol por menores de edad, quedando constancia de su compromiso en el site www.menoresniunagota.es

"MENORES NI UNA GOTTA. MÁS DE CIENTO RAZONES PARA QUE UN MENOR NO BEBA ALCOHOL"

A finales de 2013 la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentaron la primera iniciativa público-privada destinada a luchar contra el consumo de alcohol en menores de edad. Esta campaña nace del compromiso de la Federación Española de Bebidas Espirituosas con la sociedad, aportando soluciones al problema del consumo de alcohol en menores de edad.

Pero no puede quedarse ahí y la campaña tiene vocación de permanencia y de universalidad para que todos puedan implicarse y especialmente los Ayuntamientos desde su ámbito de especial cercanía con el día a día de los ciudadanos.

Bajo el lema "*Menores ni una gota. Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol*", FEBE y el Ministerio de Sanidad han creado una campaña que tiene como objetivo **de prevenir el consumo de alcohol en menores de edad** desde una perspectiva preventiva y educativa aportando razones que evidencien porqué el único consumo válido en menores es un consumo cero.

El objetivo de la campaña es informar y sensibilizar a la sociedad para prevenir el consumo de alcohol en menores de edad, tratando de retrasar la edad de inicio al consumo e incrementando la percepción de riesgo que este consumo prematuro tiene para la salud y el desarrollo de los menores.

Para perseguir el mejor resultado posible, las acciones de la campaña se dirigen al grueso de la sociedad, aunque con especial incidencia en las familias, y los propios menores. Así, en este proyecto se pretende implicar a toda la sociedad a través de rostros famosos, buscando la participación de las instituciones públicas y privadas.

El proyecto **Red para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad** cede el protagonismo y el liderazgo de la campaña a los Ayuntamientos que se sumen a ella, para trasladar las acciones que se desarrollen a nivel nacional, al ámbito municipal.



AYUNTAMIENTO



ciudades
en red

El Compromiso del Ayuntamiento

Mediante su adhesión a este proyecto, el Ayuntamiento se compromete a:

- 1) **Desarrollar sus propias acciones específicas para luchar contra el consumo de alcohol por menores de edad.** Dichas acciones tendrán su adecuada comunicación en la web www.menoresniunagota.es como en los soportes del propio Ayuntamiento.

Dichas acciones deben lograr la implicación de colectivos y celebridades locales.

- A nivel nacional la campaña contará con el apoyo de numerosos rostros famosos. Periodistas, cantantes, actores, deportistas y un amplio abanico de celebrities prestarán su imagen mediante mensajes que promuevan el consumo cero en menores de edad. Pero para lograr un mayor impacto es fundamental contar con el apoyo a todos los niveles y especialmente los más cercanos en el día a día el municipio.
- El Ayuntamiento procurará el apoyo de tres personalidades o instituciones del Municipio, con especial atención a aquellos más conocidos (deportistas, actores, equipos y clubes deportivos, pintores, escultores, presentadores, cantantes) que puedan dejar su testimonio audiovisual en la web www.menoresniunagota.es

Pero también promover acciones con la Hostelería/Distribución bajo el lema "Yo no vendo alcohol a menores"

La venta de alcohol a menores está prohibida por la legislación vigente, conviene encontrar la implicación de la Hostelería y Distribución bajo el lema "yo no vendo alcohol a menores".



**YO NO
VENDO**
a menores

- 2) ***Dar difusión a las propias actividades para menores de edad comprendidas en la campaña***
 - El Ayuntamiento promoverá la máxima divulgación de las diferentes acciones que se vayan poniendo en marcha a lo largo de la campaña, a través de sus diferentes canales de comunicación y/o cualquier soporte o medio que estimen oportuno.
 - ***Con especial atención a la difusión de materiales dirigidos a padres.*** Desde el Ayuntamiento se difundirán los materiales destinados a las familias para que tengan las herramientas necesarias para luchar contra el consumo de alcohol por sus hijos menores de edad. FEBE se compromete a facilitar materiales didácticos para el desarrollo de estas actividades (guía para



AYUNTAMIENTO



ciudades
en red



padres). Estos materiales podrán ser difundidos a través de centros municipales de información juvenil, escuelas de padres o talleres y/o actividades dirigidos a padres para abordar el consumo de alcohol en menores.

- Y en general, a la difusión de las múltiples y diversas actividades de información y prevención, incluyendo la promoción de ocio alternativo y diferentes concursos que buscan la implicación y participación de los menores en la campaña (concursos fotográficos, deportivos, musicales, de interpretación, de graffitties, etc...), a lo largo de los 18 meses que durará la Campaña.

En Madrid, a de de 2.017

D. XXXXXX
Alcalde XXXXX

D. Bosco Torremocha
Director de FEBE



ciudades
en red

Red para la prevención del consumo de alcohol en menores

Introducción



En Diciembre del 2013, FEBE junto con el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad puso en marcha la campaña **"Menores ni una gota: más de 100 razones para que un menor no beba alcohol"**.

La campaña es la primera iniciativa conjunta que se realiza desde la Industria de Bebidas Espirituosas en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La campaña tuvo una duración de 18 meses, a lo largo de los cuales se pusieron en marcha diversas actividades, dirigidas tanto a los padres, como a menores, y a la sociedad en general.

La campaña

La campaña **"Menores ni una gota. Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol"** lucha contra el consumo de alcohol en menores desde una perspectiva preventiva y educativa, aportando razones que evidencien por qué el único consumo entre los menores debe ser cero.



Los objetivos de la campaña son **informar y sensibilizar a la sociedad para prevenir el consumo de alcohol en menores de edad; retrasar la edad de inicio al consumo y aumentar la percepción de riesgo** que este consumo prematuro supone para su salud.

Proyecto Red para la prevención del consumo de alcohol en menores



ciudades
en red

A raíz del desarrollo de la campaña y ante la demanda por parte de instituciones tanto públicas como privadas para sumarse a esta causa se creó el proyecto **"Red para la prevención del consumo de alcohol en menores"** con el objetivo de dar máxima difusión a las herramientas creadas bajo el paraguas de la campaña "Menores ni una gota" y

agrupar a entidades públicas y privadas, con el objetivo común de luchar contra el consumo de alcohol en menores.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Gracias al apoyo de la FEMP (Federación Española de Municipios) y de la FMM (Federación de Municipios de Madrid), todos los municipios de España y de la Comunidad de Madrid recibieron información sobre la campaña y la red colaborativa.

Aquellos municipios interesados a formar parte de ella, se suman a la red mediante un acto simbólico, en el cuál el Alcalde de la localidad o máximo representante firma el acto de adhesión, mediante el cual asume los siguientes compromisos:



- Desarrollo de actividades para la prevención del consumo de alcohol en menores en su municipio.
- Buscar apoyos de los rostros conocidos de su localidad, los cuales se alojarán en el canal de youtube

<https://www.youtube.com/user/masdecienrazones/videos>.

- A promover acciones con la Hostelería/Distribución bajo el lema "Yo no vendo alcohol a menores". Para ello FEBE facilitará unos distintivos para los locales, que claramente indiquen que en su local no se vende alcohol a menores.
- A dar difusión a los materiales elaborados para padres con el objetivo de erradicar el consumo por parte de los menores. FEBE facilitará la guía para padres "Porque los menores no deben beber alcohol", material destinado a las familias facilitando herramientas para el diálogo entorno al consumo de alcohol.
- A dar difusión de las actividades de información y prevención además de promover actividades de ocio alternativo.

Actualmente la red cuenta con el apoyo de 120 Ayuntamientos, gobiernos autonómicos e instituciones públicas y privadas.

Pasos a seguir para formar parte de la red

Si su municipio está interesado en formar parte de la red colaborativa deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. Organizar el acto de adhesión:** El acto de adhesión será un acto público donde el Alcalde de su localidad firmará el acta de adhesión y en el anexo, en los cuales se recogen los compromisos adquiridos. El acto será público y se comunicará a los medios de prensa para reafirmar el compromiso de la lucha contra el consumo de alcohol en menores de edad de su municipio.

El acta y el anexo deberá ser enviado a FEBE por correo ordinario (tres copias) ya que será una copia para cada firmante (Ayuntamiento, FMM y FEBE). Deberán ser remitidas a FEBE y una vez firmadas serán devueltas.

También deberán enviarse a smarco@febe.es un documento gráfico o foto del acto de la firma junto con el logo de su ayuntamiento para poder crear dentro de la red colaborativa alojada en la web www.menoresniunagota.es el apartado de su municipio.

2. Aquellos municipios que puedan conseguir la implicación de famosos o personalidades de su localidad:

Uno de los compromisos que se piden a los municipios, es que si tienen acceso a personalidades de su municipio busquen su apoyo a la campaña. Para ello se les grabará un breve vídeo de no más de 10-20 segundos.

El video se grabará en un plano medio y deberá llevar el nombre de la personalidad rotulado en blanco. Se adjunta batería de frases para que las personalidades elijan aquella con la que se sientan más cómodos y todos los vídeos tengan el mismo formato. Podrán ver ejemplos en nuestro canal youtube:

<https://www.youtube.com/user/masdecienrazones/videos>

3. Dar difusión a las actividades de ocio alternativo de su municipio

Si su ayuntamiento lo desea, podemos hacer de altavoz de aquellas actividades de ocio alternativo que se desarrollen en su municipio, incluyéndolas dentro del apartado de planazos de la web www.menoresniunagota.es.

4. Desarrollar actividades de prevención para luchar contra el consumo de alcohol en menores:

Otro de los compromisos que adquieren los municipios será desarrollar actividades de prevención para luchar contra el consumo de alcohol en menores.

Para ello FEBE pone en disposición de los municipios la guía creada para impartir talleres preventivos o charlas de padres para luchar contra el consumo de alcohol en menores. "Porqué los menores no deben beber alcohol". La guía aborda de manera objetiva las razones por las que los menores no deben beber alcohol, razones físicas e intelectuales, mitos del alcohol, etc.

Se facilitarán los materiales que se necesiten, el único requisito será informar a través de una breve memoria de las actividades o talleres realizados con los mismos.

5. Promover acciones con la Hostelería bajo el lema " Yo no vendo alcohol a menores"

Con el objetivo de promover acciones en colaboración con la hostelería, ya que la venta de alcohol a menores está prohibida por la legislación vigente, se pide a los ayuntamientos que desarrollen alguna acción en colaboración con la hostelería para concienciarles sobre este punto.

Se han creado unos distintivos o pegatinas con el lema "Yo no vendo alcohol a menores" para crear una red de locales responsables y concienciados sobre este asunto.

6. Inclusión del logo de la campaña y link dentro de la web del ayuntamiento.

De cara a generar tráfico a la web www.menoresniunagota.es y así máxima difusión a las herramientas creadas para la campaña, se pide al ayuntamiento que incluya el logo de la campaña y un link a la web www.menoresniunagota.es en su web o portal de juventud.

En la web se encuentra la guía gratuita creada por Rocío Ramos Paúl "Más de 100 razones por las que los menores no deben beber alcohol". La guía se creó como herramienta para hablar sobre el consumo, a través de situaciones cotidianas y planteadas como un diálogo entre padres e hijos que mediante diversos argumentos, se les invita a hablar sobre el consumo, y se facilita la información necesaria para enseñarles a decir No ante una situación de consumo.

Persona de contacto:

Sonia Marco

Responsable de Campañas

FEBE

c/ Velázquez 64,66

28001 Madrid

91 561 78 91

smarco@febe.es



ciudades
en red

FEBE

Madrid, 27 de mayo de 2017

Estimado Alcalde / estimada Alcaldesa:

Desde la Federación de Municipios de Madrid (FMM) y la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) nos dirigimos a usted en el marco de colaboración establecido entre ambas entidades para impulsar la **“Red de prevención contra el consumo de alcohol en menores”**.

La Red de prevención contra el consumo de alcohol en menores de edad, surge a raíz de la campaña desarrollada por FEBE en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el objetivo de prevenir el consumo de alcohol en menores de edad.

“Menores ni una gota. Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol”

www.menoresniunagota.es

Bajo este lema, y con el objetivo de luchar contra el consumo de alcohol en menores desde una perspectiva positiva, la campaña informa y sensibiliza, tanto a adultos como a menores, para reducir la tolerancia de la sociedad e incrementar la percepción de riesgo que tiene para la salud el consumo a edades tempranas.

Para ello nos dirigimos a los padres y a los menores, además el proyecto busca implicar a toda la sociedad a través del apoyo de rostros conocidos los cuáles dan el mismo mensaje, menores ni gota.

También busca implicar a las familias facilitando el diálogo sobre cómo abordar consumos indebidos por parte de los menores mediante la guía “Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol” escrita por Rocío Ramos Paúl, bajo un objetivo común: evitar el consumo en menores.

Invitamos a todos los Ayuntamientos a que se sumen a nuestra iniciativa como ejemplo de ciudad comprometida con la prevención. Por ello a través de la adhesión al “Proyecto Red para la prevención del consumo de alcohol en menores de edad” ofrecemos a los municipios formar parte de un espacio en el que todos sumamos esfuerzos para erradicar el consumo de alcohol por parte de los menores de edad.



ciudades
en red

Adjunto se envía un documento donde se explica con detalle en que consiste la adhesión a la campaña a través del "Proyecto Red para la prevención del consumo de alcohol en menores de edad", al que ya han se han más de 120 ayuntamientos e instituciones públicas y privadas.

Si están interesados en recibir información pueden ponerse en contacto con

Federación de Municipios de Madrid
Secretaría General
secgral@fmmadrid.org

Reciba un cordial saludo.

Bosco Torremocha García de la Rasilla
Director
Federación Española de Bebidas Espirituosas

Guillermo Hita Téllez
Presidente
Federación de Municipios de Madrid